



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 DIC 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 079/19 C.D. F.C.S, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la elaboración del Trabajo Integrador Final (TIF) del Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones obrantes en Expte N° 011/17.

Que el mencionado Programa prevé la elaboración de un TIF, de carácter individual e integral de contenidos de los módulos, y cuya presentación escrita y defensa oral no deberá exceder los dos (2) años posteriores a la culminación del cursado.

Que el TIF requiere de un Docente Tutor de esta Unidad Académica, quien guiará y asesorará al alumno y podrá tener a su cargo hasta tres (3) Trabajos.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención la Dirección del Programa de Diplomatura y Secretaría de Vinculación con el Graduado de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la nómina de Docentes Tutores responsables del Trabajo Integrador Final correspondiente al Programa de Diplomatura de Enfermería en Urgencias y Emergencias cohorte 2018 según Anexo, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA